



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007099-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a nuevos Servicios en el Complejo Asistencial de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 337, de 15 de noviembre de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006235, PE/006522, PE/006574 a PE/006577, PE/006586, PE/006587, PE/006590, PE/006607, PE/006609, PE/006638, PE/006640, PE/006666 a PE/006668, PE/006692 a PE/006694, PE/006719 a PE/006724, PE/006736 a PE/006738, PE/006741, PE/006744, PE/006747, PE/006757 a PE/006761, PE/006784 a PE/006786, PE/006795, PE/006841, PE/006842, PE/006867 a PE/006870, PE/006873, PE/006876 a PE/006878, PE/006881 a PE/006884, PE/006886 a PE/006906, PE/006908, PE/006911, PE/006914, PE/006919, PE/006921, PE/006923, PE/006928, PE/006933, PE/006951 a PE/006959, PE/006963, PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006990, PE/006991, PE/006994, PE/007003 a PE/007006, PE/007009, PE/007013, PE/007014, PE/007016, PE/007018 a PE/007021, PE/007033, PE/007034, PE/007044, PE/007047, PE/007048, PE/007051, PE/007057, PE/007062, PE/007064, PE/007065, PE/007067, PE/007070, PE/007071, PE/007073, PE/007076, PE/007078 a PE/007080, PE/007083, PE/007088, PE/007094 a PE/007097, PE/007099, PE/007101, PE/007104 a PE/007107, PE/007114 a PE/007118, PE/007121, PE/007122, PE/007124 a PE/007126, PE/007128 a PE/007133, PE/007140, PE/007141, PE/007144 a PE/007147, PE/007149 a PE/007151, PE/007163 a PE/007169, PE/007181, PE/007183, PE/007190 a PE/007198, PE/007202 y PE/007248, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0907099, formulada por D.^a María Josefa Rodríguez Tobal Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa al aumento de la cartera de Servicios del Complejo Asistencial de Zamora.

La cantidad destinada a inversiones para el Complejo Asistencial de Zamora en el ejercicio 2017 es de 4 millones de € (3.934.980,51). Dicha inversión tiene como principal finalidad la de mejorar la cartera de servicios del Complejo Asistencial de Zamora y para ello se han analizado las necesidades asistenciales de la población que han ido cambiando desde que se realizó el diseño del nuevo Hospital Provincial y se ha adaptado a las necesidades reales. El envejecimiento y el incremento de las patologías



crónicas han hecho necesaria esta adaptación de los recursos a esta nueva situación potenciando las actividades ambulatorias así como los hospitales de día. De este modo las inversones están siendo destinadas a la adquisición y mejora del equipamiento y a la mejor distribución y dimensionamiento del Hospital Provincial que quedaría adecuada a la demanda actual. Como consecuencia de esto, el proyecto ha variado y también la dotación de recursos humanos.

Su nueva distribución situaría en la planta baja consultas de rehabilitación con una nueva dotación de un fisioterapeuta y la cobertura de dos plazas vacantes y las consultas de neurofisiología, de cardiología, de medicina interna, de CMA, del dolor y preoperatorios entre otras. En la planta primera, hospital de día oncohematológico con una nueva dotación de recursos humanos de un celador, un auxiliar administrativo, dos enfermeras y dos técnicos en cuidados auxiliares de enfermería (TCAE), consultas externas de hematología y reumatología con una nueva dotación de recursos humanos de una enfermera, un celador y un auxiliar administrativo. En la planta segunda la unidad de cuidados paliativos con 14 habitaciones individuales y una dotación a mayores en recursos humanos de cinco celadores, diez enfermeras y diez TCAE y, en la planta tercera y cuarta, hospitalización de medicina interna. En el edificio de consultas, en la planta primera se situarían consultas de diversas especialidades, fundamentalmente médicas, aumentando el número en varias de ellas. El espacio disponible en el Hospital Virgen de la Concha impedía este crecimiento para hacer frente a la demanda en algunas especialidades de una forma adecuada. En la planta segunda se sitúa la CMA/ endoscopias potenciando las actividades realizadas en el hospital de día quirúrgico y apoyado por la contratación de un nuevo celador. En la planta tercera, el hospital de día oncológico y farmacia con una sala blanca que incluye dos campanas para la preparación de medicamentos sensibles que dará cobertura a los hospitales de día y con un incremento en la dotación de recursos humanos de un farmacéutico, una enfermera, un técnico de farmacia y un operario de servicios.

Por otra parte y tras la integración de las Gerencias de Primaria, Especializada y Área en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora, el personal ubicado en la Gerencia de Atención Primaria pasará a ocupar un Área Administrativa destinada para tal fin.

Valladolid, 20 de noviembre de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.